I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001124

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 22 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3634/2011; el Ordinario N°400/469/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/789/2011 de la Dirección de Control; el Registro de Obligación Programas N°51 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Memorándum; N°103/051/2011 del Administrador Municipal; el Decreto de Hacienda N°1.593 de 2010; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es importante destacar a través de diferentes medios de comunicación, las actividades sociales y comunitarias que se realizan en Cerrillos. La conmemoración del 20° Aniversario Institucional es el momento apropiado para realizar esta difusión y hacer partícipe a toda la comunidad cerrillana de esta fiesta.

Que, siempre es necesario crear un clima organizacional favorable y positivo entre los funcionarios, por lo que incluirlos en las celebraciones del Municipio es un aporte al desarrollo de esta iniciativa.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"20° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"**, que tendrá por objetivo conmemorar el 20° Aniversario de la constitución de la Municipalidad, en compañía de los funcionarios y de toda la comunidad, hacer partícipe a la comunidad y a los funcionarios municipales de la celebración del aniversario de la comuna como una forma de fortalecer la identidad local.

2. La Liturgia se realizará en el Hall Central, ubicado en Piloto Lazo N°120, Cerrillos, el día 04 de Julio de 2011 desde las 12:00 horas.

3. El Departamento de Relaciones Públicas será el responsable de la ejecución del presente programa

4. Autorízase un Fondo Fijo en efectivo a nombre de doña Claudia Caro Roa, por un monto de $598.333.- (quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos), destinados al servicio completo de coctelería, arreglos florales, imprevistos varios y la contratación a honorarios de un artista, los que deberá rendir ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001124

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. Autorízase la contratación de un artista, para el día 04 de julio de 2011 y por un monto de $33.333.- (treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

6. El costo total del programa asciende a la suma de $598.333.- (quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos).

7. El texto del programa se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Administrador Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Personal
Secplan
Pagina Web.

PROGRAMA
" 20° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS".

1- NOMBRE DEL PROGRAMA:
"20° Aniversario Institucional I. Municipalidad de Cerrillos"
"Ceremonia Ecuménica"

2- DESTINATARIOS:
Toda la comunidad de Cerrillos, Parlamentarios, Organizaciones Sociales, Autoridades Civiles y Militares, Autoridades Municipales y Funcionarios Municipales.

3- LOCALIZACIÓN:
Comuna de Cerrillos.

4- LUGAR:
- **Hall Central**

Piloto Lazo 120

5- DÍA:
Lunes 04 de Julio de 2011. **Liturgia**

6- HORA:
12:00 hrs.

7- OBJETIVO:
- Conmemorar el 20° aniversario de la constitución de la Municipalidad, en compañía de los funcionarios y de toda la comunidad.
- Hacer partícipe a la comunidad y a los funcionarios municipales de la celebración del aniversario de la comuna como una forma de fortalecer la identidad local.

8- FUNDAMENTACIÓN:
- Es importante destacar a través de diferentes medios de comunicación, las actividades sociales y comunitarias que se realizan en Cerrillos. La conmemoración de este aniversario, es el momento apropiado para realizar esta difusión y hacer partícipe a toda la comunidad cerrillana de esta fiesta.

- Siempre es necesario crear un clima organizacional favorable y positivo entre los funcionarios, por lo que incluirlos en las celebraciones del Municipio es un aporte al desarrollo de esta iniciativa.

9- RECURSOS HUMANOS:
- Personal de Relaciones Públicas.
- Personal de apoyo, Ana Pallero, Adolfo Silva, Alejandro Gálvez y Lissette Gallo.
- Se solicita la contratación de un artista a Honorario, para el día del evento, mediante Fondo a Rendir a Nombre de Claudia Caro Roa, por un total de $ 33.333.

10- RECURSOS MATERIALES:

- Camioneta Municipal para traslado de implementos y de personal.
- Adornos florales.
- Bandera Nacional, Municipal.
- Servicio de Cóctel.
- Imprevistos varios.

11- DEPARTAMENTO RESPONSABLE:

- Relaciones Públicas.

12- COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA:

INSUMOS	***COSTO***
Fondo a rendir a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa	
1.- Servicio completo de coctel (tortas, canapés, tapaditos, pasteles y jugos para 200 personas). Arriendo de 150 sillas con fundas.	
Total	$ 400.000.-
2.- Arreglos Florales	
Total	$ 40.000.-
3.- Imprevistos varios. (bebidas, vasos, té, café, azúcar, servilletas, toalla nova, bolsas de basura, sacarina, y otros).	
Total	$ 125.000.-
4.- Contratación de artista a Honorario, para el día del evento	$ 33.333.-
Total	$ 598.333.-

13- COSTO TOTAL:
$ 598.333.-

Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Jaime Belmar Labbé
Administrador Municipal

CCR/
- Archivo RR. PP.
CERRILLOS, junio de 2011.